

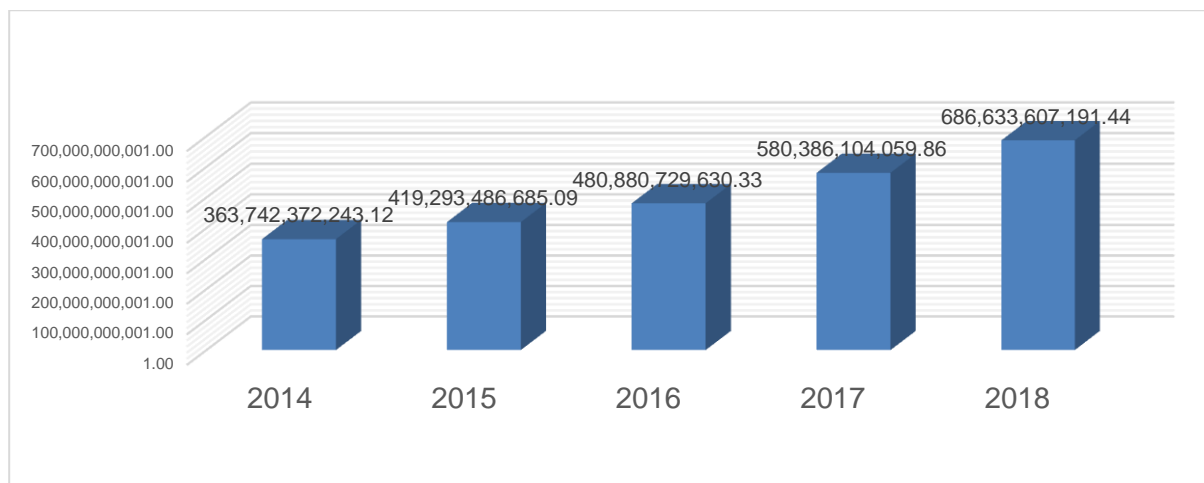
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A EMITIR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA, ANTE LA EPIDEMIA DEL SARS-COV2 (COVID-19), Y BRINDAR SEGURIDAD A LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO QUE TIENEN ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO.

Quien suscribe, Diputado Federal **Ricardo de la Peña Marshall**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

México tiene una representación internacional importante en la producción minera, siendo el segundo mayor productor de plata y uno de los diez países con mayor producción de oro, cobre, plomo y zinc. Por otro lado, la industria minera representa un importante papel en la economía nacional, en la creación de empleos, la comercialización de metales y divisas representa el 4% del PIB.

Gráfica 1. Producción Minera en México 2014-2018.

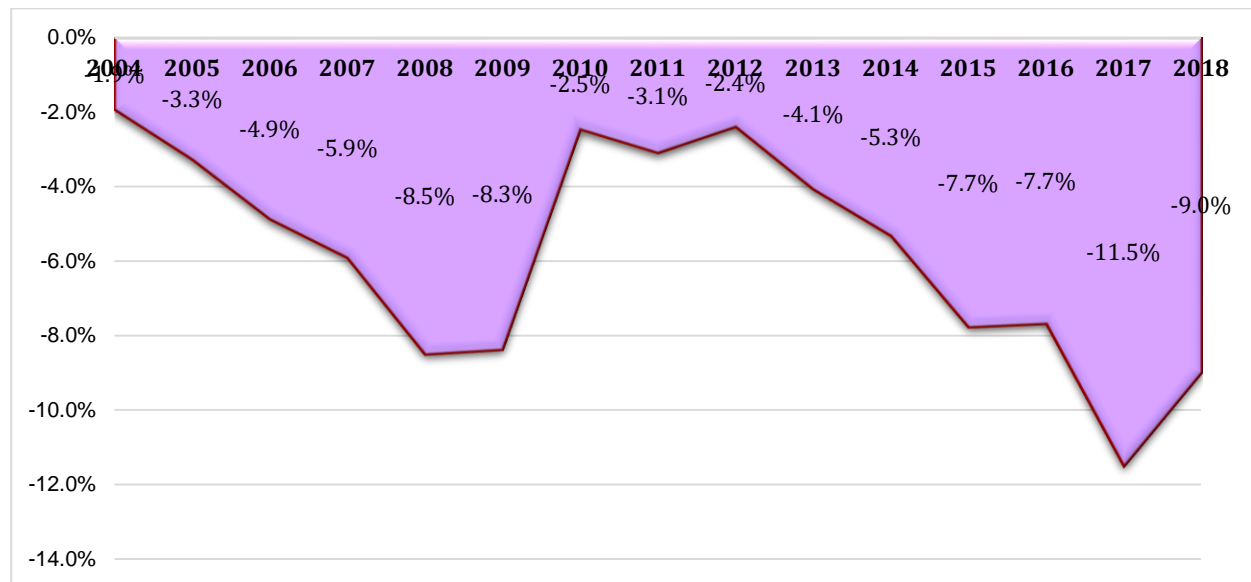


Fuente: Elaborado con datos del Anuario 2019 del PIB de la industria minera.

Resulta necesario mencionar que debido a la amplia variedad de minerales existentes en México, se cuenta en el país con concesiones y mecanismos para una extracción segura.

Sin embargo, a pesar de que la producción minera mostró un incremento de 2014 al 2018, en términos de reales, el PIB del sector minero, no reflejó este incremento en la misma proporción.

Gráfica 2. Crecimiento Real del Producto Interno Bruto, Sector Minero 2004 – 2018.



Fuente: Elaborado con datos del Anuario 2019 del PIB de la industria minera.

El crecimiento real del PIB del sector minero ha tendido a la baja, pasó de un -2% durante 2004 a un -9% 2018, uno de los factores más importantes que ha incurrido en esta tendencia negativa de la minería, es la corrupción en todo el sector, un ejemplo de esto, son las concesiones y permisos que se han dado deliberadamente; muchas de ellas sin tomar en cuenta las denominaciones de las zonas protegidas.

Dentro del primer informe de gobierno del Presidente Andres Manuel López Obrador, se puntualizó que del 1 de diciembre del 2018 a junio del 2019 se asesoró y asistió a 242 empresas para la exploración, explotación y comercialización de minerales.¹

Actualmente, el mundo enfrenta la epidemia del COVID-19, y ante esto la **Mina de oro el Peñasquito** ubicada en Mazapil, Zacatecas, la cual es propiedad de la empresa estadounidense **Newmont**, anunció el pasado 30 de marzo del presente año, la implementación de medidas “cautelares”, para reducir el riesgo de la propagación del COVID-19, entre los 6 mil 500 trabajadores y contratistas que emplea, sin parar operaciones. Es necesario puntualizar que en esta mina se extrae del oro, plata, plomo y zinc.²

La empresa **Newmont** pretende producir durante el 2020 en Peñasquito, 575 mil onzas de oro,³ esto significa una ganancia de aproximadamente 933 millones de dólares, por el oro que produzca en Mazapil.

Por otro lado, en plena crisis por COVID-19, la empresa minera **Álamos Gold** ubicada en Sahuaripa, Sonora, el pasado 8 de abril del presente año envió un comunicado donde señala que la empresa fue víctima de un asalto, por tal motivo es necesario contar con medidas de seguridad para las empresas y trabajadores mineros, ante el contexto mundial que se vive por la epidemia.

El pasado 7 de abril del presente año, algunas compañías mineras que trabajan en México, han anunciado suspensiones temporales de operaciones, siguiendo las normas dictadas por decreto gubernamental. Sin embargo, otras compañías continúan trabajando, la actividad minera es la base de la mayoría de las industrias manufactureras y México es responsable de casi el 23% de la producción mundial de plata, el no estar calificada como una actividad esencial, frenará a la industria eléctrica

¹ Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

² Covid-19 no para el saqueo de oro en Zacatecas

³ Minería en Línea y Banaméricas

y la posibilidad de generación de energía solar a través de los paneles, siendo esta última una opción viable ante la crisis que enfrenta México.

Por ello es necesario dar seguridad a los trabajadores mineros mediante el cumplimiento por parte de las empresas mineras de los procesos nacionales para evitar más contagios, además de brindar seguridad a las empresas para que en cuanto sea oportuno puedan retomar actividades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, a emitir las medidas de seguridad correspondientes para las y los trabajadores de la industria minera, ante la epidemia del SARS-CoV2 (COVID-19), y brindar seguridad a las empresas del sector minero que tienen actividades dentro del territorio mexicano.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 4 de mayo de 2020.

A T E N T A M E N T E

RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL
DIPUTADO FEDERAL